



COLEGIO MÉDICO DEL PERU

CONSEJO REGIONAL IV HUANCAYO

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PER

CONSEJO REGIONAL IV - HUANCAYO PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027

El Consejo Regional IV- Huancayo del Colegio Médico del Perű, de conformidad con los Artículos 106, 107 y 108°, del Estatuto, en observancia al Artícu Elecciones del Colegio Médico del Perű aprobado mediante Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución Nº 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 24 de julio de 2023 y rectificato - 2023 de fecha 21 de agosto de 2023, y, estando a los Acuerdos № 355/SO N° XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N° XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décim del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto de 2023, CONVOCA A ELECCIONES GENERALES para elegir a los directivos del Comité Ejecut Regional IV - Huancayo del Colegio Médico del Perű , para el periodo 09.01.2024 – 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no l

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartpho 5.1 pulgadas, , excepto dispositivos IOS como Iphone, Ipad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será as a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señ alada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la hal consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas).

El acto de sufragio segúń lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 202
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de setiembre d
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 03 días hábiles de inscripción provisional, hasta el 03 de
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de
Segunda y última depuración	Del 16 al 19 de octubre de
Publicación de las Listas inscritas	21 de octubre de 202
Periodo de tachas de las Listas inscritas	Hasta el 23 de octubre de
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 202
ublicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el Acto Eleccionario.	30 de octubre de 202
Acto de Sufragio	26 de noviembre de 20

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se toma siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional IV - Huancayo, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Aguirre Morales N° 570, 4° piso, cuyo horario de atención es de 08:00 a.m. a las 13:00 horas.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Mé inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo F del Colegio Médico del Perú (www.cmp.org.pe).

> Dra, ARMIDA CONCEPCIÓN ROJAS DÁVILA **DECANO**

CONSEJO REGIONAL IV

Dr. CARLOS ALBERTO TORRES PAULINO **SECRETARIO CONSEIO REGIONAL IV**